

RESOLUCION C.A. 20/21

Buenos Aires, 11 de agosto de 2021

Fuente: página web de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral –art. 13–. Distribución de la base imponible. Regímenes especiales. Productos agropecuarios. Atribución de ingresos. Mera compra. Adquisición de productos primarios en una jurisdicción y posterior industrialización en otra.

– **RESOLUCION C.A. 20/21**